

Castigados por el autoconsumo energético; hablamos de España

Durante un tiempo se castigó a los españoles con el llamado “impuesto al sol”: ningún particular que produjese energía renovable podría comercializarla. Se fue aquel ministro obstruccionista, entró un nuevo gobierno y parecía que las cosas iban a cambiar. España se está llenando de generadores eléctricos, pero los viajes eléctricos son lentos. Los ciudadanos instalaron en sus casas paneles para su autoconsumo, sabedores de que esta vez iba en serio. Pero no, [Los trámites para vender la energía sobrante siguen siendo farragosos.](#) ¿Tendrá algo que ver las grandes compañías?

La Fundación renovables acaba de publicar el [Nuevo informe: «El Contrato Social de la Energía: Electrificar para democratizar»](#) . Asegura que “supone un paso conceptual importante y que, a la vez, engloba toda su aportación de ideas, propuestas y análisis publicados a lo largo de los últimos nueve años y que tienen en la consideración de la energía como un bien básico de primera necesidad cuyo acceso debe ser garantizado como servicio público. Mientras todo esto llega, [mucha gente sigue padeciendo la pobreza energética.](#) ¿Hay derecho a no disfrutar del derecho a una energía básica que asegure una vida digna?